

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MADRID

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Anuncio de notificación de 21 de abril de 2025 en procedimiento Publicación de caducidad del expediente 424 "confirmación 10/24".

ID: N2500297646

ANUNCIO

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Atención Directa a la Ciudadanía, Igualdad y Mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Padrón y Servicios postales.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	BISAE REGULARIZACIÓN EXPTEs CADUCIDAD INICIADOS NO FINALIZADOS 425/2024 (Confirmación 10/24)
ASUNTO:	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE

Habiendo sido infructuosa la práctica de las notificaciones relativas a las personas que a continuación se recogen, en relación con el tipo de expediente y asunto arriba referenciados, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a cursar las aludidas notificaciones por medio del presente anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado:

Documento
X7486413M
Y6276252A
X1843908K
BOJANG, MANSAKE FISEL
X5494159B
X5494153M
X9551269J
Y1260244L
Y2680572M
X9706708H
X8494596Y
Y2600103J
Y5649475E
Y6569692D
Y5651011V
X5842778L

Y6508531M
Y5186886D
X0096498J
X0269710N
Y6108565D
Y5040131V
Y4607011X
Y4396936V
YB0122867
Y3533318A
Y5395013D
Y5334873Z
Y3215401S
X0624190Q
Y0538497N
X9299305Z
Y3054449V
Y0557962L

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que el contenido íntegro de los actos administrativos objeto de notificación, así como de la totalidad de cada expediente administrativo, se encuentra a su disposición en las oficinas del Servicio Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento, ubicadas en el edificio "El Caserón", plaza de la Constitución nº1 de esta localidad.

RECURSOS

La Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la notificación, ante la misma Concejalía que la dicta.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo presentado será de un mes, siendo el silencio administrativo, negativo en relación a la petición realizada.

San Sebastián de los Reyes, 21 de abril de 2025.- La Concejala Delegada de Atención directa a la Ciudadanía, (Decreto 3359 de la Alcaldesa-Presidenta de 19 de junio de 2023 y Decreto 3361 de nombramiento) Mercedes Bonilla Sánchez.